



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000165371**

Página 1 de 6

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

Señora

[REDACTED]  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta - SDQS 3251852025 SOLICITUD RECOLECCIÓN BASURA, ESCOMBROS Y LIMPIEZA ESPACIO PÚBLICO Y TEMAS DE RECICLAJE

Referencia: Respuesta al Radicado N°. 20257000394662

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud con el radicado de la referencia en donde manifiesta:

*“(…) Se evidencia la acumulación masiva de residuos ordinarios aprovechables a lo largo de la Transversal 68 Bis en límite al talud del Río Fucha o San Cristóbal, a causa de la presencia de recicladores y sitios de clasificación de residuos. El punto se pone en conocimiento de la EAAB para los fines pertinentes, considerando que el punto se ubica en el área de la EEP. (…)” “(…) Transversal 68 bis 2ª - 74, 2 -38, 1-50, AV. Carrera 72 5ª- 17, Calle 5 A 72-5, (…)”*

De manera atenta le informo que la UAESP cuenta con una estrategia territorial que consiste en un conjunto de acciones orientadas a garantizar y fortalecer la presencia institucional de la entidad en todas y cada una de las localidades del Distrito Capital con el fin de:

1. Socializar la oferta institucional de la UAESP y dar claridad sobre la prestación de nuestros servicios.
2. Representar a la UAESP en instancias de participación locales.
3. Atender las demandas y necesidades asociadas a nuestras competencias, que surjan en el territorio.
4. Apoyar la implementación de las apuestas estratégicas de la UAESP.
5. Promover el fortalecimiento de la cultura ciudadana asociada al servicio de aseo en Bogotá.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000165371**

Página 2 de 6

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

6. Desarrollar estrategias de gestión social en los territorios cercanos al Parque de Innovación de Doña Juana, beneficiando a la comunidad de Mochuelo.

En el marco de esa estrategia, los enlaces territoriales realizan sensibilizaciones sobre aprovechamiento de residuos, separación en la fuente, etc. En especial realizando un trabajo articulado con las Alcaldías locales.

Con el fin de implementar una estrategia interinstitucional para hacer de Bogotá una ciudad limpia, con cultura de reciclaje y recuperación en la fuente la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) se articula de forma permanente con las alcaldías locales a través de la Estrategia Territorial. Esta coordinación se realiza mediante un enfoque territorial que busca abordar las problemáticas específicas de cada localidad, promoviendo soluciones estructurales y sostenibles en espacios como las mesas locales de residuos, la cual es liderada por cada alcaldía local.

En este espacio y de manera conjunta, se acuerdan jornadas interinstitucionales para la recuperación de puntos críticos y jornadas de sensibilización. Es por esto que la UAESP cuenta con un equipo de 40 enlaces territoriales, con dos representantes por localidad, lo que asegura una cobertura equilibrada y adaptada a las necesidades locales. Estos enlaces identifican problemáticas como puntos críticos de residuos, deficiencias de iluminación, y mala disposición de residuos en espacios públicos. Para abordar estas situaciones, la UAESP implementa acciones concretas como:

- Brigada carretera
- Guardianes de la noche
- Jornadas de limpieza y embellecimiento de espacios públicos.
- Acompañamiento y fortalecimiento de los recicladores de oficio.
- Eco Puntos y Eco Rutas
- Caza-Regueros



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000165371**

Página 3 de 6

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

La Subdirección de Aprovechamiento tiene como meta del Plan de Desarrollo del Proyecto de inversión 8215 del PDD "Bogotá Camina Segura" impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que capacite a sus miembros sobre las garantías procesales que tienen en los procesos adelantados por autoridades de policía, los comportamientos contrarios relacionados con el reciclaje y manejo de residuos sólidos.

Frente a lo mencionado, la UAESP ha implementado diversas estrategias para evitar que los recicladores de oficio realicen la separación de material reciclable en el espacio público. Una de las principales medidas adoptadas es la creación de los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS) para carreteros y recicladores, conforme a la Directiva 004 de 2021. Esta iniciativa se centra en proporcionar espacios adecuados que permitan a los carreteros desempeñar su labor de manera digna, complementados con un acompañamiento continuo a través de una brigada encargada de orientar y movilizar a esta población. Esta estrategia busca promover la inclusión de la población carretera, contribuir a la recuperación del espacio público y combatir la inseguridad

En este sentido, actualmente en la ciudad se encuentran operando cinco (5) infraestructuras como Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS):

- CTAS – KENNEDY  
Barrio María Paz  
Dirección: DG 38 S 81 G 66  
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/VkZqFGzG9ZXoK2Hg7>
  
- CTAS - LOS MÁRTIRES (1)  
Barrio Samper Mendoza  
Dirección: Cl. 21 #18A – 59  
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/r4qg5zMnFgVMUhmLA>



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000165371**

Página 4 de 6

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

- CTAS MÁRTIRES (2)  
Barrio Santafé  
Dirección: Cl. 21 #14-89, Bogotá  
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/vXuS9WBfU4K5b75j8>
  
- CTAS Barrios Unidos  
Dirección: Calle 73 #29B-20  
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/qzChBhndSoXQ7nzy5>
  
- CTAS USAQUEN  
Dirección: Calle 163ª#19ª-85  
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/3Zz6hxU9R8j4f34L6>

En relación a la queja ciudadana referente a la problemática referente en el “*Transversal 68 Bis en límite al talud del Río Fucha o San Cristóbal*”, se han realizado visitas técnicas, donde se informa lo siguiente:

- **El 14 de Julio del 2025**, Durante la visita técnica se evidenció la presencia de recicladores y población carretera haciendo uso del espacio público. El recorrido se desarrolló en dos tramos diferenciados:

***Primer tramo: Transversal 68 Bis No. 2A-74:*** En este sector se observó la presencia de recicladores y carreteros realizando actividades de separación de residuos sólidos directamente sobre el espacio público. Las personas fueron abordadas y sensibilizadas respecto a la normativa vigente y a la oferta institucional disponible. Durante el diálogo, se identificó que la zona podría corresponder al área de influencia de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA o una Bodega Privada de Reciclaje, lo que explicaría la acumulación de material y el desarrollo de estas actividades sobre el espacio público.

Se les informó que la ocupación indebida del espacio público está prohibida, y que la extensión de actividades comerciales hacia el espacio público constituye una infracción



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000165371**

Página 5 de 6

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

contemplada en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016. Asimismo, se indicó que, conforme a lo establecido en el Decreto Local 014 de 2023, tanto la Alcaldía Local como la Policía Nacional están facultadas para realizar acciones de recuperación efectiva del espacio público. Desde el equipo técnico de la Brigada Carretera se extendió la invitación a los recicladores presentes para que hagan uso de los Centros Temporales de Acopio y Separación – CTAS, espacios dispuestos por la administración distrital para el ejercicio ordenado y digno de esta labor. Se destacó especialmente el CTAS ubicado en la localidad de Kennedy, sector María Paz (Diagonal 38 Sur No. 81G -66), el cual opera de lunes a sábado, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., siendo este el punto más cercano a la zona intervenida.

De igual manera, se les compartió información sobre los CTAS disponibles en la localidad de Los Mártires, ubicados en la Calle 21 No. 18A-59 y Calle 21 No. 14-89, los cuales prestan servicio de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 11:00 p.m.

Una de las ciudadanas abordadas manifestó que realizan la separación de residuos en el lugar debido a que en el mismo sector se encuentra ubicada la bodega en la cual venden y comercializan el material aprovechable. No obstante, expresó su disposición a hacer uso de los espacios institucionales dispuestos en la ciudad o, en su defecto, a realizar las actividades de separación al interior de la bodega, procurando mantener el orden y limpieza en el entorno inmediato.

**Segundo tramo: Calle 5A No. 72-5:** En este sector no se evidenció la presencia de residuos ni puntos de arrojado. Sin embargo, durante el recorrido se identificó la presencia de habitantes de calle ocupando algunos tramos del canal y segmentos aledaños del corredor intervenido.

Adicionalmente, la UAESP, mediante el presente oficio, remite copia del mismo a la Alcaldía Local de Kennedy, Secretaría Distrital de Integración Social y a la Estación de Policía de Kennedy, con el propósito de que, en el marco de sus competencias, puedan brindar el acompañamiento necesario frente a la situación expuesta.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000165371**

Página 6 de 6

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

Es importante aclarar que los temas de ocupación de espacio público, arrojamiento de escombros y manejo inadecuado de residuos sólidos, competen a las autoridades locales y de policía de acuerdo con las leyes vigentes y al Código Nacional de Policía, quienes son la primera autoridad administrativa y policiva de la localidad en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 014 del 2023, Decreto Ley 1421 de 1993, Acuerdo 079 de 2003, entre otras normas, a quien le corresponde adelantar las actuaciones administrativas tendientes a la recuperación del espacio público indebidamente ocupado.

No obstante, la UAESP continuará apoyando a las alcaldías locales y sensibilizando ciudadanos, fundaciones, entidades estatales, conjuntos residenciales, colegios, etc., con el fin de buscar de forma progresiva la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, para aportar a la consolidación de una Bogotá más limpia, necesaria para la consolidación de una “Bogotá Segura”.

En estos términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



**ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO**

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

e-mail: [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

CC: Alcaldía Local de Kennedy - [cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Estación de Policía Kennedy - [mebog.e8@policia.gov.co](mailto:mebog.e8@policia.gov.co)

Secretaría Distrital de Integración Social - [correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)

Secretaría Distrital de Ambiente - [correspondencia@ambientebogota.gov.co](mailto:correspondencia@ambientebogota.gov.co)

Anexo: Acta 1. Recorrido 14-07-2025

Elaboró: Andrés Fernando Mejía Marín - Contratista UAESP-222-2025 - Subdirección de Aprovechamiento  
Jackelinne Lozano Preciado – Contratista UAESP-220-2025 Subdirección de Aprovechamiento  
Diana Esperanza Gómez Cortes– Contratista UAESP-201-2025 Subdirección de Aprovechamiento  
Revisó: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-46-2025 - Subdirección de Aprovechamiento  
Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirector de Aprovechamiento (E)

## ACTA DE REUNION

Reunión de: Recorrido transversal 68 bis #2a-74 y Cll Sa #72-5

Acta N°: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/07/25 Hora inicio: 8:30 Hora finalización: 1:00pm Lugar: Rio Fucha

Objetivo: Realizar Recorrido Rio Fucha

**Temas tratados**

El día en mención se realizó visita técnica, en la cual se evidencio presencia de recicladores y población carretera haciendo uso del espacio público. El recorrido se desarrollo en dos tramos diferenciados:

1. Transversal 68 bis #7a-74, en este sector se observo la presencia de recicladores y carreteros realizando actividades de separación de residuos sólidos en espacio público. Se identifican dos ecas que funcionan en la zona, por lo cual se realiza sensibilización a las personas y ecas con relación a la ocupación indebida del espacio público y se les invita a los CTAS para que puedan aprovechar esos espacios para realizar la separación en un lugar creado para ellos.
2. Cll Sa #72-5; No se evidencian presencia de residuos ni puntos de arrojó, sin embargo nos encontramos con un carretero al cual tambien se invita al CTAS de Maria Paz. ya que es el mas cercano, el señor desconoce los CTAS.

**Compromisos adquiridos**

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos

**Participantes** (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

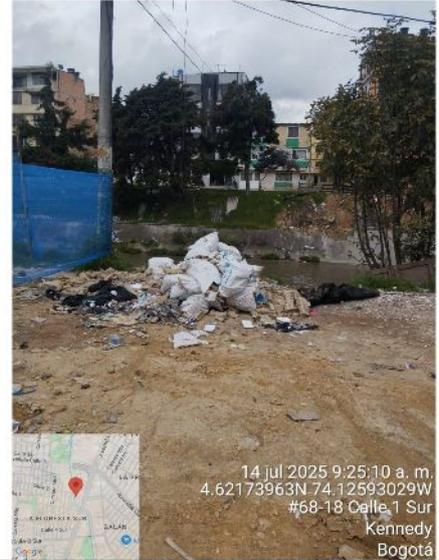
Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
Diana Gomez	Contratista	UAESP	Diana
Jackeline Lozano	Contratista	UAESP	Jackeline
Alvaro Ortiz	Contratista	UAESP	Alvaro
Giovanni Ramon	Contratista	UAESP	Giovanni
Andrés Mesa	Contratista	UAESP	Andrés



14/07/25, 8:48 a.m.  
4° 37' 46.614" N, 74° 7' 42.686" W  
TransMilenio  
Bogotá  
Colombia  
Altitud: 2556.1 meter  
Velocidad: 0.1 km/h



14 jul. 2025 9:16:19 a. m.



14 jul 2025 9:25:10 a. m.  
4.62173963N 74.12593029W  
#68-18 Calle 1 Sur  
Kennedy  
Bogotá



14/07/2025 9:26:58 a. m.  
301° NW  
# 1-82 Avenida 68  
Kennedy  
Bogotá, D.C.  
Altitud: 2618.8m  
Velocidad: 0.1 km/h  
Número de índice: 174



14/07/25, 9:28 a.m.  
4° 37' 20.697" N, 74° 7' 33.973" W  
Transversal 68 Bis 2A-1-2A-99  
Bogotá  
Colombia  
Altitud: 2553.4 meter  
Velocidad: 0.5 km/h



14 jul 2025 9:32:18 a. m.  
4.62328497N 74.12608453W  
# 2-52 Avenida 68  
Kennedy  
Bogotá, D.C.



14 jul 2025 9:37:45 a. m.  
4.62397302N 74.12616931W  
# 2B-10 Avenida 68  
Kennedy  
Bogotá, D.C.

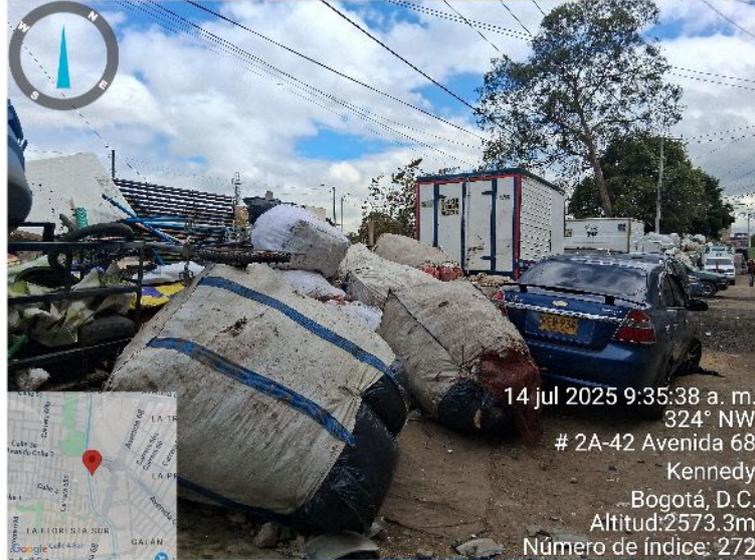


14/07/25, 9:59 a.m.  
4° 37' 44.120" N, 74° 7' 34.106" W  
Avenida de las Américas

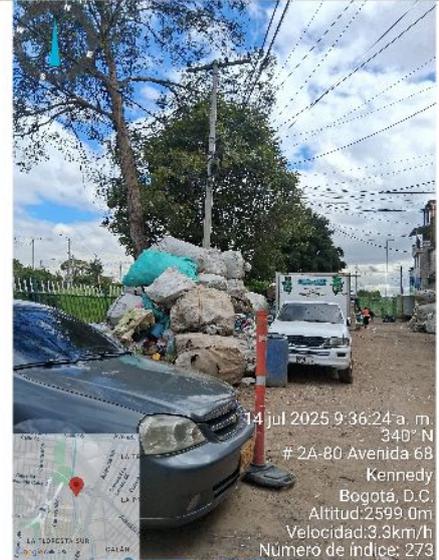
Bogotá  
Colombia  
Altitud: 2529.3meter  
Velocidad: 0.5km/h



14 jul 2025 9:35:27 a. m.  
268° W  
Altitud: 2565.0m  
Velocidad: 5.2km/h  
Número de índice: 271



14 jul 2025 9:35:38 a. m.  
324° NW  
# 2A-42 Avenida 68  
Kennedy  
Bogotá, D.C.  
Altitud: 2573.3m  
Número de índice: 272



14 jul 2025 9:36:24 a. m.  
340° N  
# 2A-80 Avenida 68  
Kennedy  
Bogotá, D.C.  
Altitud: 2599.0m  
Velocidad: 3.3km/h  
Número de índice: 273



14 jul 2025 9:37:57 a. m.  
314° NW  
# 2B-10 Avenida 68  
Kennedy  
Bogotá, D.C.  
Altitud: 2585.0m  
Velocidad: 0.8km/h  
Número de índice: 274



14 jul 2025 11:14:26 a. m.  
200° S  
Kennedy  
Bogotá  
Altitud: 2578.0m  
Velocidad: 3.6km/h  
Número de índice: 275



14 jul 2025 11:14:26 a. m.  
212° SW  
Kennedy  
Bogotá  
Altitud: 2578.6m  
Velocidad: 3.6km/h  
Número de índice: 276



14 jul 2025 11:18:51 a. m.  
200° S  
470 Carrera 72 Bis  
Kennedy  
Bogotá  
Altitud: 2605.0m  
Velocidad: 3.9km/h  
Número de índice: 278



14 jul 2025 11:22:12 a. m.  
59° NE  
Altitud: 2579.0m  
Velocidad: 3.9km/h  
Número de índice: 281



14 jul 2025 11:22:15 a. m.  
27° NE  
Kennedy  
Bogotá  
Altitud: 2579.0m  
Velocidad: 3.9km/h  
Número de índice: 282



14 jul 2025 11:22:19 a. m.  
321° NW  
Kennedy  
Bogotá  
Altitud: 2579.0m  
Velocidad: 3.9km/h  
Número de índice: 283



14 jul 2025 11:22:47 a. m.  
333° NW  
Kennedy  
Bogotá  
Altitud: 2575.0m  
Velocidad: 2.0km/h  
Número de índice: 284